EL SIGLO

Montevideo—Domingo 6 de Marzo de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 11,983

ALMANAQUE

Hoy domingo 6 de Marzo, santos Victoriano, Olegario y Basilio.

Sol sale 5 horas 49 minutos, pónese 6 horas 34 minutos; cuarto menguante el 8.

Mañana lunes 7 de Marzo, santo Tomás de Aquino y santa Perpetua.

Sol sale 5 horas 50 minutos, pónese 6 horas 32 minutos; cuarto menguante el 8.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.50
Idem por año	»	15.00
Número del día	»	0.04
Número atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.60.

EL SIGLO

Los sucesos

El día de ayer

[illegible]

Las interdicciones

[illegible]

La mision de este funcionario será la de controlar diariamente las ventas de ganados que se realicen, la procedencia, propietarios remitentes y demás datos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de la ley sobre interdiccion general de bienes á los ciudadanos levantados en armas.

Igual procedimiento se observará con los frutos del pais que se introduzcan á las plazas y á la estacion del Ferrocarril Central.

Guardia Nacional Departamental

EXCEPCIONES ACORDADAS

Los señores que se citan deberán concurrir el lunes 7 del corriente á las 2 p. m. á recoger los resguardos respectivos:

Vicente Arregui, Juan Areco, Manuel D. Abella, Felipe Agradeño, Miguel García, Bernardo Paz Bouza, Francisco Berriolo, Gerardo Canossa, José Darde, Bernardo Dubarri, Alfredo Ducasse, Fernando Etcheverry, Juan Echeverriborda, Juan Pablo Forcheri, Roberto Guichon, José Gardoqui, Esteban Musso (hijo), Juan P. Musto, Marsilio di Marsilio, Enrique Meynel, Juan Prando Guido, Arturo Pasano, Constantino Piacenza, Pascual Quartino, Aurelio Rücker, Ramon Rabagna, Manuel Sierra y Sierra, Francisco Seitum, Angel Squilla, Manuel Dulcino, Agustin Anza, Leandro Arrigaran, Pedro Aguerrebere, José Braadi, Arturo Barrière, José Bonifacio, Bernardo Bersetche, Alberto Barreto, Arturo Capella y Pons, Carlos Cafferatta, Antonio Cordeiro, Juan Cores, Pedro A. Carrasquet, Dalmiro Carril, Andrés X. Casaglia, Miguel Chauquet, Enrique Grecco, Francisco Gonzalez, Angel Giusto, Lucio Gonella, Florencio Yérigue, Enrique De Leon, Alfonso Lagomarsino, Baldomero A. Labargue, Emilio Loppacher, Pedro Angel Lapaz, Francisco Milhas, Victor Martin, Servando Martinez, Manuel Nov..., Alfredo Nin, José Maria Pinilla, Manuel G. Perez, Felipe H. Perez, Juan

Francisco Piñeyro, Lázaro M. Perazzo, Juan Panizza, Juan Queirolo, Juan P. Reissig, Pablo Rodriguez, Juan P. Robba, Carlos Suero, Gregorio Salaverry, Federico G. Sacarello, Antonio Vignolo, Claudio Vidal, Manuel Moltino, Isidro B. Hill.

EXCEPCIONES DESECHADAS

Los señores que se citan deberán concurrir el lunes 7 del corriente de 3 á 4 p. m. á notificarse de las resoluciones recaidas en sus solicitudes:

Bartolomé Argentó, Juan Arrizabalaga, José María Bermudez, Francisco Berninzone, Juan B. L. Bazzano, Ricardo Cuneo, Osvaldo Comelli, Santiago Castiglia, Leopoldo Casás, Dalmiro E. Figares, Francisco E. Gavazzo, Avelino Lammeres, Juan Cabadens, Teodoro Laborde, Ignacio Millena, Pedro Monti, José Pozzo, Alberto Puig, Pablo Raymundo, Tomás Rada, Faustino de los Reyes, Cipriano J. Riestra, Tomás Sactone, Juan Soredo, José Sactone, Lorenzo Simonelino, Conrado Tassani, Felipe B. Torrens, Carlos Fleury, Juan Manuel Franco, Martin Ablacour, Juan P. Barbé, Juan y Esteban Bonora, Tomás Benitez, Domingo Baraldo, Nicolás Bazona, Lorenzo Baraldo, Antonio F. Braga, Antonio D. Bomban, Juan Baldissoni, Basilio Cernuchi, Francisco Colombo, Dionisio Calleriza, Pablo Cánepa, José Courto, Julian Delfino, Francisco Devicenzi, Sebastian N. Dastes, Domingo Delfino, José Antonio Drago, Nicolás Depitonto, Juan De Dios, Benito Jaime y Diaz, Domingo A. Gomez, Enrique Gourgues, Pedro Goyeneche, Andrés Lapido, Pedro Lavie, Francisco Laiño, Vicente Leal, Norberto Les, Enrique Loraghi, Silvestre Lebrun, Enrique Lagos, Vicente Magnone, Gabriel B. Morán, Nicolás Marini, Angel Monti, Cayetano Mariño, José Antonio Mora Magariños, Francisco Musso, Juan Maisett, Enrique Moreno, José Olivares, Vicente Pesce, Juan y Alberto Peratto, Pablo Perez, Santiago Leira, Joaquin Perez Carta, Juan Carlos Rebagliatti, Vicente Rovera, Nicolás Raymundo, Enrique Rueta, Pedro Sierra, Nicolás Storace Chiffo, Luis Secreto, Santiago Sangrenetti, José Bartolo Stetta, Vicente B. Salerno, Vicente Salerini y otros, Pedro Valenzani, Hermenegildo Vizcaino, Blas Zubillaga.

[illegible]

Manuel Tucena, del batallon 7.º de guardias nacionales.

Ramon Correa, del 7.º de guardias nacionales.

Pedro Lozano, soldado de la division Soriano.

Gregorio Irfarte, de la division del Salto.

Manuel Cabrera, soldado de la division del Salto.

Ignacio Anchorena, sargento de la division del Salto.

Ramon Pintos, soldado de la division del Salto.

Coralio Moreno, de la division Soriano.

Horacio Pamoillon, de la fuerza revolucionaria de Flores.

Se dió de alta tambien ayer al capitan Juan Rosa Jara de la division de Artigas.

El referido militar habia ingresado al Hospital hace tres dias.

La viruela en el ejército

Se nos asegura que carecen de exactitud las noticias que circulan respecto del desarrollo de la viruela en el ejército de operaciones al Norte del Rio Negro.

Por comunicaciones recibidas de campaña y por personas llegadas de Tacuarembó, se sabe que ningun caso de esa enfermedad se ha producido entre las fuerzas legales.

Los telégrafos

El estado de las líneas telegráficas era ayer tarde el siguiente:

Telégrafo Oriental: bien la línea del Chuy y la que comunica por Treinta y Tres con Artigas.—Interrumpida á Melo.

Telégrafo Platino-Brasilero: bien hasta Paysandú.

Telégrafo Nacional: bien á Colonia y Paso de los Toros.

Telégrafo del ferrocarril: bien todas las líneas á excepcion de la del centro, que va únicamente hasta Paso de los Toros.

Junta Central de Auxilios

La Junta Central de Auxilios ha constituido una subdelegacion en Santa Lucía, designando para componerla al doctor Ramon Irisoyen, Juan Pesoche, Joaquin E. More, Isidro Albo e Isidro Ca...

La subcomision de señoras secundará á dicha delegada en las tareas de socorrer enfermos y heridos.

El doctor Elías Regules y el señor Juan Carlos Blanco Sienra, miembros de la Junta de Auxilios visitaron ayer los heridos [illegible] en el Hospital de Caridad [illegible]

Varias informaciones

[illegible]

Los empleados municipales

[illegible]

Explosivos de artillería

[illegible]

retirada de las fuerzas legales.

Material de sanidad

Ayer á última hora fue embarcado para Paysandú y Salto material de sanidad para la curacion de 350 heridos.

Hoy se hará otra remesa análoga.

Llegada de enfermos

Ingresaron ayer al Hospital de Caridad los siguientes enfermos:

Dalmiro Perez, oriental, 28 años, soldado de la division de Maldonado, procedente de Sayago, sala Argerich.

Alberto Carbajal, oriental, 23 años, soldado de la division Maldonado, sala Larrañaga.

José Viviano, español, 23 años, soldado del 12 de guardias nacionales, sala Bienhechores (local nuevo).

Segundo Heredia, guardia civil del batallon 3.º policial, sala de presos.

Fueron dados de alta—Ramon Gimenez, soldado del batallon 2.º de guardias nacionales de Canelones.

Simon Vera, cabo 1.º del regimiento 2.º de caballeria.

José M. Fernandez, sargento 2.º de caballeria.

Arturo Pintos, soldado del 2.º de cazadores.

Santigo Ramirez, soldado del regimiento 2.º de caballeria.

Eustaquio Sosa, soldado del 2.º de caballeria.

Francisco Diaz, soldado del 2.º de caballeria.

Juan Brito, soldado del regimiento 1.º de caballeria.

Juan Bagardi, soldado del regimiento 3.º de caballeria.

Augusto Caballo, artillero 2.º del Parque Nacional.

Ramon Rojas, soldado del 6.º de caballeria.

Juan José Silva, del regimiento de Artilleria de Campaña.

Amalio Martinez, de la division de Maldonado.

Estado, corresponde la excepcion á todo hijo único de viuda, tenga ó no ésta medios de fortuna.

En la Bolsa

Ayer siguió en la primera y segunda rueda de la Bolsa el impulso de alza iniciado desde el 3 del corriente, cotizándose los valores tipos del 6 % á 63, de cuyos precios hubo una pequeña declinacion á 62.80 % al terminar la segunda rueda.

La Consolidada llegó á cotizarse á 53.90, hallándose en Londres á 53.50.

Sin pretensiones de explicar el hecho con argumentos de órden económico ó político nos limitamos á consignarlo.

El mariscal Waldersée

SU FALLECIMIENTO

El telégrafo comunica desde Berlin el fallecimiento del mariscal conde Alfredo Waldersée.

Nació este militar en Potsdam el 8 de Abril de 1832, siendo sus padres el general de caballeria conde Francisco Waldersee que fué gobernador de Berlin, y la princesa de Noer. A los dieciocho años entró en la artilleria de la guardia, hizo la campaña de Bohemia como oficial de estado mayor en el cuartel general. Tambien en la guerra de 1870 actuó como agregado al cuartel general y, en la campaña de la Loire desempeñó las funciones de jefe de estado mayor del cuerpo de ejército mandado por el gran duque de Mecklemburgo, distinguiéndose sobremanera en las batallas de Gravelotte, Beaumont y Sedan.

Firmada la paz, se le envió á París como encargado de negocios de Alemania, puesto que desempeñó durante algun tiempo, volviendo á su país en el que su nombre era citado como el de uno de los jefes de mas prestigio. Ocupó allí, sucesivamente, los mas altos puestos hasta que en Marzo de 1888 se le confería el grado de general feldmariscal y se le nombraba inspector general de la tercera inspeccion de ejército en Hannover, designándosele así á comandante de ejército para el caso de una movilizacion.

Estallada en ese mismo año en la China la insurreccion de los boxers, las naciones aliadas para combatirla, le designaron de comun acuerdo, comandante supremo de sus tropas en el Extremo Oriente.

El 23 de Agosto, el mariscal se embarcó en Nápoles, á bordo del vapor Sachsen, acompañado de un brillante estado mayor.

[illegible]

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

... el apéndice tranquilizador de que en La ... Villarreal un nuevo movimiento seísmico para hoy domingo 6 de Marzo. ¡Los astrónomos! ... Para ciertas cosas les profesamos mas fé que á ellos al ministerio. Por ejemplo: aquí no tiembla la tierra,—y tiembla todo el mundo á la espera de [illegible]. ¿Qué sucederá mañana? ¿Qué ha acontecido, y en los detalles permanece envuelto en el misterio en virtud de obstáculos físicos que desaparecerán en el curso de algunas horas, de algunos minutos?... Los astrónomos dirán lo que les sugiera su ciencia y conciencia, ó no dirán nada. Entre tanto, las corrientes atmosféricas inducen á pensar que la causa del gobierno marcha de bolina, sino en popa, y con tendencia á desplegar alas y arrastraderas.

⁂

Regocíjense los ciudadanos inscriptos en la Guardia Departamental. Barruntamos que no llegará el caso de hacer efectivos sus servicios,—á lo menos con todo rigor,—pues los acontecimientos parecen inclinarse á la espectativa. Lo sentimos, por los jóvenes guerreros que en la flor de la edad, de 45 á 60 inviernos, se afilaban para patrullar la capital.

FÉNIX.

Excepcion discutida

OPINION DEL FISCAL DE MENORES

Obran en el ministerio de Gobierno bastantes expedientes reclamando de las resoluciones dictadas por la Junta Calificadora rechazando reclamos por excepciones del servicio de guardia nacional.

En uno de ellos, que fué pasado en consulta al fiscal de menores, doctor Victoriano Martinez, este ha dado su opinion favorable á la excepcion opuesta por un hijo único de madre viuda—no pensionista del Estado. La Junta Calificadora denegó la excepcion pedida, basada en la consideracion de que la madre del reclamante tenia bienes de fortuna que no hacian indispensable la ayuda del hijo para su subsistencia.

El doctor Martinez juzga fundado el reclamo de excepcion. En su concepto, desde que la ley solo establece el único distingo de que la excepcion no favorece al hijo único de viuda con pension del

Tranvia Oriental

ANTECEDENTES DE LA HUELGA

RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO

[illegible]

Los guardas, entonces, continuaron sus tareas; pero en una reunion efectuada posteriormente resolvieron lo siguiente:

1.º No aceptar lo dispuesto por la Empresa. 2.º Dirigirse por medio de una nota al señor Jefe Político, coronel Bernassa y Jerez, exponiéndole que no les era posible aceptar la rebaja de los dos pesos ni tampoco el itinerario establecido para regir en la estacion del otoño. 3.º que en todo caso aceptarian la igualdad de sueldos pero no el itinerario ni las horas de trabajo.

En igual sentido se expresaron con el Director de Rodados señor Felipe D. Segundo quien, como el Jefe Político, les manifestó que trataria de arreglar convenientemente para todos, esas diferencias.

Es de advertirse que el número de guardas es de ciento cincuenta, siendo setenta y cinco conductores de vagones grandes y setenta y cinco de vagones llamados chicos. Los primeros ganaban 32 pesos y los segundos veinte y cuatro.

Tambien al gerente señor Alcardi, le dirigieron otra nota firmada por cuatro delegados del gremio señores Tulio Cabrera, Juan Ceroni, Carlos Barbé y Angel Macso, quienes le daban el término de 24 horas para que contestara.

Se convino al fin que todos los guardas, sin excepcion de vagones grandes y chicos, tuvieran igual sueldo, es decir, que todos ganaran veinte y siete pesos.

Con esto quedó establecido el arreglo, habiendo manifestado el señor Segundo que estaba todo tranquilamente terminado.

Entre tanto los guardas obtuvieron permiso para reunirse nuevamente y como venciera el término de las 24 horas señaladas, resolvieron declarar la huelga, de cuyos efectos ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El gerente señor Alcardi, ha manifestado á los huelguistas y á todos los empleados de la empresa que siempre y en cualquier momento podian dirigirle sus quejas individual ó colectivamente en la seguridad de que serian atendidas y aceptadas sus propuestas en la medida de lo posible.

La huelga puede darse por terminada: muchos de los huelguistas han vuelto á sus tareas con el sueldo de 30 y 24 pesos hasta tanto se regularice completamente la situacion actual.

En la via de la línea Sud de la misma empresa no hubo huelga y los trenes corrian con la regularidad de siempre.

El servicio policial prestado con motivo de esta huelga ha sido correctísimo. El mayor Bañales (hijo) con un piquete del cuerpo de bomberos, los comisarios Orcebat de la seccion 13.ª, Fernandez de la 8.ª, el inspector Lazota y un piquete del Regimiento 3.º de caballeria de guardia nacional, contribuyeron eficazmente á guardar el orden y salvaguardar los intereses comprometidos en este movimiento.

Familias desvalidas

LLAMADO A LA CARIDAD

No dudamos que la inagotable filantropía de nuestra sociedad atenderá el pedido á que se refiere la siguiente circular:

«Señor: La Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de la Metropolitana se encuentra perpleja ante las responsabilidades que sobre ella pesan y la imposibilidad de su cumplimiento por falta completa de recursos. Se vé, pues, en la absoluta necesidad de hacer un nuevo llamado á los sentimientos caritativos de la sociedad de Montevideo ya demostrados en tantas ocasiones. No hacerlo así equivale á dejar en el desamparo y miseria á las 50 familias que socorre actualmente, cuya situacion también se ha agravado por las circunstancias tristes por que pasa el país.

En la firme conviccion de que nuestro pedido no será desechado por Vd., le rogamos se sirva remitir una limosna aunque sea pequeña á los domicilios indicados más abajo y si esto le causara alguna molestia, la Conferencia mandará en busca de ella á casa de Vd.—Saluda á Vd. atentamente — ENCARNACION REAL DE AZUA DE ALSOGARAY, Presidenta; CAROLINA SORIA, Secretaria; ESTANISLADA MARQUEZ DE LESSA, Tesorera.

NOTA.—Las limosnas se reciben en la Avenida Rondeau 35, casa de la señora Presidenta, casa de la señora Amalia Castellanos de Carballo, 25 de Mayo 94.

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

El premio "Ensayo"

PRONOSTICOS

Gran dia el de hoy para el sport hípico. La reapertura de la temporada hípica aquí y en Buenos Aires es un acontecimiento que agita á todos los que siguen de cerca el movimiento [illegible]

[illegible]

Carreras bonaerenses

[illegible]

Union Industrial Uruguaya

Listas de recursos para heridos y necesitados de la actual guerra civil recibidas ayer en la Union Industrial Uruguaya:

Lista á cargo del señor Juan Haramburre—Juan Haramburre, 3.00; Carlos Sciuto, 0.50; Fermin Hernandez, 1.00; Marcel Domere, 0.50; Juan A. Haramburre, 0.50; Manuel Colliazi, 1.00; Juan Jimenez, 0.20; Damian Camarante, 0.20; Andrés Chabal, 0.50; ... Alberto ...; Ernesto ...

[illegible]

Suma ... $ 71.44.

Cuentos y apólogos

HISTORIAS DE LOBOS

[illegible]

... bras cerca de mí, y pude ver pasar rápidamente un perro desconocido y extraño, de piel gris aleonada, el cual llevaba entre sus dientes una de mis ovejas.

Ponerme en pie y lanzarme en su persecucion, esgrimiendo el cayado corto pero recio, que era mi compañero inseparable, fue para mi obra de un minuto. Corria el perro en direccion oblicua; le atajé, y dándole dos palos en la cabeza así á la oveja por las patas tratando de arrancársela. Tiraba él con furia para retenerla; sus ojos bizcos y amarillentos parecian querer devorarme, y sabe Dios el término que habría tenido la lucha si ...

... pieron en aclamaciones de júbilo; yo respondí á ellas arrojándome en sus brazos, y por Dios que lo necesitaba. ¡Qué son las fatigas de un largo viaje al lado de las que yo pasé en aquellos cincuenta minutos!

—¿De modo que no es usted enemigo de los lobos?

—Ni enemigo ni amigo; pero no me inspiran el terror y el odio que suelen inspirar a la mayoría de las gentes. Ni ..., los ... hombres, me respetaron; siento por ellos algo de compasion, y hasta ... la idea de que al hablar

Vida social

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

[illegible]

Escuela rural de San Francisco—Señora Amelia G. de Reyes, señorita Clelia Vitale d'Amico, señorita María Etcheberry, señorita Ana Luisi, señor Teodoro Fourcade y señor Juan Garibotti.

Escuela de 2.º grado núm. 21 — Señora Margarita A. de Ochotorena, señorita Clara Giannetto, señorita Enriqueta Compte y Riqué, señorita Leonor Hourticou, doctor Miguel Lapeyre, señor José N. Abadie, señor José T. Pertela y señor Joaquin R. Sanchez.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

LAS COLONIAS FRANCESAS

PRESAS DE GUERRA

[illegible]

... dicha colonia francesa ... puede tener en vista del ... de relaciones que existe entre Francia y la Gran Bretaña.

LONDRES, 5—Noticias recibidas de Tien-Tsin comunican que China ha comprado dos baterias de artillería de campaña, sistema Krupp.

LONDRES, 5—Despachos recibidos de Sasebo informan que el tribunal de presas de guerra ha declarado legal la captura de los vapores rusos Mandchuria, Ekaterinoslaw y de los buques de guerra Yeladu y Liesnik.

La Juventud de Enrique IV

EL REGICIDA

(SEGUNDA PARTE DE «LA REINA DE LAS BARRICADAS»)

POR

PONSON DU TERRAIL

—Porque yo tengo la misión de entorpecer los planes del diablo.

—Hé ahí lo que no comprendo,—respondió el cardenal mirando al techo que era en donde se oía la voz.

—Los ligueros están divididos en dos campos y en cada uno se ven las cosas de distinta manera pero se pusieron de acuerdo para ofrecer la corona á vuestra eminencia. El primero se compone de enemigos fanáticos del rey Enrique III y estos en odio á este, á los hugonotes y al de Navarra quieren que vuestra eminencia sea rey y los otros los partidarios de la casa de Lorena.

—¿Y como es que no eligen á un príncipe lorenés?

—Vuestra eminencia no debe ignorar que Enrique III mandó matar en el castillo de Blois al duque Enrique de Guisa y á su hermano el cardenal y que ese acto de terrible justicia fué la causa de la sublevacion de París que declaró depuesto al rey.

—Pero queda el duque de Mayenne ¿cómo no pensaron en él?

—Ese es el secreto de la duquesa de Montpensier su hermana; secreto que Dios y yo sabemos. La duquesa quiere ser reina y esposa de Carlos X.

—Es decir, mia.

—Sí, monseñor, y es uno de los motivos que impulsa á los ligueros á ofreceros el trono; empero hay un tercero y es el de la providencia del cual voy á daros parte. Si permitís que os proclamen rey, el pueblo os obedecerá y le ordenareis que destruya las barricadas y abra las puertas y así podrá Enrique III volver á su capital.

—Y mandará que me corten la cabeza.

—Al contrario, os dará la mano.

—Pero no seré rey.

—Lo seréis menos aun si os casais con la de Montpensier.

—Dicen que es muy hermosa.

—Es jorobada y cojea algo.

—Entonces...

—¡Dios manda que me obedezcais!—dijo con acento severo la voz,—ó que, al menos, sigais mis consejos. Mañana diréis á los mensajeros de París que aceptais la corona y enseguida os marcharéis con ellos.

—¿Es eso todo lo que he de hacer?—preguntó el cardenal, y la voz, para probarle que era un espíritu cambió de sitio y contestó:

—En el camino encontrará vuestra eminencia mañana á un mendigo joven, que le pedirá limosna y le tomará á su servicio en calidad de ayuda de cámara. Ese mendigo es un hombre al que Dios reserva grandes destinos.

—¿Y vuestra alma permanecerá á mi lado?

—Con mucha frecuencia dictará á vuestra eminencia consejos de allá arriba.

—¿Y qué debo hacer en cuanto llegue á París?

—Esa es una cosa que no sé aun,—respondió la voz del difunto,—y me voy al cielo en busca de nuevas instrucciones,—y todo quedó en silencio y en vano llamó el cardenal, pues el mensajero debía haberse vuelto al cielo.

Paterne no perdió ni una sola palabra de la conversacion y cuando dejó de oir la voz celeste creyó que podría entrar en el cuarto del cardenal, pero, en el momento en que se disponía á hacerlo, pasó una mano por entre la cortina y se apoyó con fuerza en su hombro y al mismo tiempo se presentó el propietario de la mano y dijo con voz burlona:—¿Conque os gusta escuchar detrás de las puertas, señor Paterne?—y el desconocido, al ver que éste se disponía á gritar sacó una daga italiana y apoyándosela en la garganta añadió:—¡Silencio y tened cuidado porque os podriais lastimar!

Paterne se puso lívido y sintió que se le erizaban sus escasos cabellos y el desconocido se sonrió al verlo en aquel estado. — Venid por aquí,—le dijo,—porque hemos de hablar y mucho.

Paterne hizo un gesto como diciendo que no podía resistirse y que se hallaba á merced suya. El desconocido, que seguía empuñando la daga le obligó á acompañarle al hueco de una ventana y allí le dijo:—¿Sabéis que es vil oficio el de espía?—Paterne bajó la cabeza.—¿Oisteis lo que decía el cardenal?—el capellan se estremeció porque el puñal seguía brillando ante sus ojos.—¿Os enterastéis de lo que contestaba la voz?

—Confieso que sí, — balbuceó Paterne y el desconocido continuó:—Pues bien, por grandes que sean mis deseos de daros una puñalada para castigaros, deseo que hablemos. — Paterne se inclinó dando las gracias como debe hacerlo el reo al verdugo cuando éste le conceda unos cuantos minutos más de respiro.—Sois el capellan de su eminencia, ¿hace mucho que estáis á su lado?

—Unos veinte años.

—Le tendréis algun cariño y ejerceréis cierta influencia en su ánimo, por lo cual espero me digais lo que os parece lo que oisteis.

—Creo que debe aceptar la corona.

—¿Y casarse con la de Montpensier?

—¡Oh! ¡Eso no! Me inspiran horror los Guisas y quisiera que el demonio cargase con los de la Liga porque éstos tienen la culpa de todas las desgracias de la religion.

—Veo, señor Paterne que tenéis talento,—el capellan se inclinó,—y que podremos entendernos,—dijo el desconocido y Paterne, al que seguía deslumbrando la hoja de la daga, se apresuró á responder sin vacilar.—Así lo creo.

—De manera que odiáis á los de la Liga y apreciáis mucho á vuestro señor y deseáis su bienestar y el de su raza,—esta palabra imprudente despertó la desconfianza de Paterne, que dejó de mirar al puñal y examinó al que lo tenía en la mano y le preguntó:—¿Quién sois?

—Con objeto de poderme explicar, permitidme que os haga una pregunta: ¿creéis en los milagros?

—Es preciso que crea puesto que acabo de ver uno,—respondió suspirando el capellan y su interlocutor replicó:—Pues vais á ver otro;—estremecióse el capellan,—tal como me veis estoy muerto. Soy ese Mauricio de que hablaba la voz y al que Dios devolvió su cuerpo.

Retrocedió Paterne y balbuceando dijo: —¡Resucitasteis!

—Momentáneamente, sí, y con objeto de salvar al rey de Francia,—respondió Mauricio pues era él.

—Es que en este momento hay dos reyes ¿por cual resucitais?

—Por el tercero,—respondió Mauricio.

—¡El tercero! ¿Quién es? — preguntó trastornado el capellan.

—Voy á daros un consejo. Cuando se tiene apego á la vida y se desea sobre todo la salvacion eterna ¿sabeis lo que se hace? ¡Se me obedece ciegamente á mí! — y Mauricio acompañó estas palabras con una mirada tal que hizo retroceder á Paterne, pero en el momento en que lo hacia bajó una voz misteriosa, terrible, del techo y le dijo:—¡Obedece!—y como Mauricio estaba frente á él y la voz se oía sobre su cabeza no dudó Paterne ni un momento de la intervencion celeste y con resignacion murmuró: — ¡Obedeceré!—y Mauricio le cogió del brazo diciéndole:—Venid conmigo que voy a daros mis instrucciones.

—De manera,—dijo Paterne temblando que os llamais Mauricio y estais muerto.

—Lo estaba, pero ya no lo estoy.

—¿Por donde entrasteis?

—Por la puerta, me acerqué pidiendo limosna y con un ropon de mendigo y me dejaron entrar hasta la cocina y desde esta pasé aquí.

—Y ya que resucitateis ¿podreis morir otra vez?—Mauricio frunció el entrecejo y respondió:—No, pero aquel que intentase matarme se condenaria eternamente.

—Estad tranquilo, que no seré yo que la intente,—respondió asustado Paterne al que Mauricio hizo abandonar la sala yéndose a encerrar con él en la habitacion destinada desde tiempo inmemorial al capellan del castillo de Vendôme.

Al dia siguiente despertose muy alegre el cardenal que se habia dormido con una corona en perspectiva y soñó toda la noche con la ceremonia de la coronacion. Estaba decidido á obedecer á la voz celestial que le ordenaba que aceptase. Mandó llamar á los representantes de Paris y les dijo:—Señores, consulté al cielo y este me manda que sea rey de Francia.

Los embajadores dieron un grito de alegria y una hora mas tarde el nuevo rey emprendia el viaje á Paris.

III

Mientras tanto que el cardenal Carlos de Borbon entraba en Paris despues de una marcha forzada de cinco dias y era aclamado con el nombre de Carlos X, el otro rey, el antiguo, es decir, Enrique III, se hallaba en Saint-Cloud, á donde habia ido directamente desde Blois, y no sospechaba que en aquellos momentos los parisenses hubiesen tenido la audacia de destronarle. Rodeabale un ejército numeroso, mandado entre otros por los señores de Montmorency, Joyeuse, Rohan, que era muy joven aun, y algunos mas que se habian agrupado a su alrededor al saber que la capital le cerraba sus puertas.

Hacia tres dias que se hallaba en Saint Cloud y cinco años que saliera de allí para presidir el entierro de su ultimo hermano el duque de Anjou. A su alrededor observábanse pocos cambios. Sus cortesanos y favoritos seguian siendo, empezando por el señor de Epernon, de la misma catadura, mientras que los hombres de Estado, como el señor de Harlay hallábanse alejados de la corte. Catalina de Médicis continuaba en Amboise y no habia salido de allí desde el dia en que Enrique III retiró sus poderes á Crillon y ordenó la libertad de la duquesa de Montpensier. El enmascarado la siguió á su retiro; Crillon vivia en Avignon con Fangas, su escudero, y el bufon, Mauricio de Uzés, desapareció.

El rey de Navarra volvióse á su reino y poco despues tomó por asalto á Cahors, que le pertenecia, pues formaba parte de la dote de la princesa Margarita, su esposa.

Enrique III no echó de menos ni al bufon ni á Crillon, sobre todo á éste, que se hubiera opuesto con toda energía á que se realizase la tragedia de Blois, que costó la vida á los dos Guisas, que perecieron en una emboscada preparada en el palacio. Aun cuando tenia cinco años mas y unos cuantos cabellos menos, Enrique III se conservaba bien habiendo mejorado su salud, lo que hacia que el anciano Miron, médico de Carlos IX, le pronosticase que llegaria a los sesenta años, a lo que él contestaba:—Siendo así, me quedan aun veinticinco años de placeres, gocémoslos y despues de mi que venga el diluvio.

Y despues de oir esa profecia de Miron fuése serenando la frente de Enrique III, y á medida que la Liga íbase haciendo poderosa y engrosando el partido rebelde, parecia como que recobraba la audacia y el valor que hicieran célebre al héroe de Jarnac y de Moncontour.

Una mañana mandó llamar a Epernon. Este, despues del asesinato del duque de Guisa, respiraba con mas desahogo y hablaba de entrar á sangre y fuego en Paris y de castigar á sus habitantes, lo mismo que si se tratase de media docena de colegiales. El rey le preguntó:—¿Qué noticias tienes de Paris?

—Que continuan atrincherándose y la duquesa de Montpensier recorre todos los dias á caballo las calles.

—Confieso que hice mal soltándola,—dijo Enrique III suspirando.—Quitó de en medio al duque y al cardenal y si no quedase mas que el obeso Mayenne, podria dormir muy tranquilo.

—¡Bah! Libraremos a Paris, pero eso será largo.

—Arrasaremos á Paris y edificaré una nueva capital en Lorena.

—Entonces Francia tendrá dos capitales, porque el «otro» lo reedificará,—dijo Epernon.

—¡Peste! ¿Y quien es el otro?

Sonrióse tristemente Epernon y contestó:—El otro... no sé como decirlo á vuestra majestad, pero hay otro rey en Francia.

—Voy a mandar que te cuide Miron, porque estás loco.

—Estoy en mi cabal razon, señor. Los parisienses han elegido un rey.

—¡Bah! A la duquesa que habrá calzado espuelas y la habran dado el nombre de Satanás I, porque no creo que hayan elegido ni á Mayenne ni mucho menos al burgués Rochibond.

—El elegido es príncipe, y no lorenés sino francés.

—No hay ninguno.

—Vuestra majestad se equivoca. Las casas de Condé y de Borbon son de estirpe regia.

—¡Bah! Los príncipes de esas casas son hugonotes y los parisienses, ardientes ligueros, no los habrán elegido.

—Hay un Borbon que no es hugonota.

—¡Ah! El cardenal, pero ya es viejo.

—El mismo, señor.

—Razon de más para que yo diga que estás loco. Está ordenado de menores y tiene mas de sesenta años.

—Eso no obsta para que le hayan elegido rey y que el legado del papa, el mismo que excomulgó á vuestra majestad—Enrique III se puso lívido,—se dispone á consagrarlo mañana, domingo.

—¿En Reims?

—No, en Paris.

—¡Juro que he de entrar á saco en Paris!

PARIS, 6—El ex-ministro de Marina Lanessan declaró hoy á un redactor de «Le Figaro» que los indochinos y tonkinos aman á los franceses y detestan á los japoneses. Agregó que en esas colonias hay tropas suficientes para defender á Haiphong, Saigon y Tourane, en caso de posibles ataques.

LONDRES, 5—Despachos de Tokio comunican que las elecciones para diputados terminaron hoy allí, ingresando al Parlamento mas de un centenar de nuevos diputados. La lucha electoral fué muy reñida.

Italia

LA ESCUADRA DEL MAR ROJO — QUIEBRA IMPORTANTE — UNA AVALANCHA — TEMPORAL EN CATANIA — LOS CRUCEROS «DOGALI» Y «VARESE» — MARCONI — LAS OBRAS DEL SIMPLON — EL DESCANSO DOMINICAL.

ROMA, 5—Ha sido nombrado comandante en jefe de la division naval del Mar Rojo el capitan de navío Bixio.

MILAN, 5—Ha pedido moratorias la casa de sederías Rosori.

Segun parece el desequilibrio alcanza á un millon de liras.

ROMA, 5—El gobierno declaró que es persona grata el conde Lutzgw, nombrado embajador de Austria ante el Quirinal.

ROMA, 5—Comunican de Valcamonica que una gran avalancha de nieve ha destruido un bosque en San Bernardo.

La temperatura es de veinte grados centígrados bajo cero.

La famosa cascada de Tece se halla helada.

ROMA, 5—Anuncian de Catania que se desencadenó sobre esa localidad un furioso temporal. Las obras del puerto sufrieron grandes perjuicios. La poblacion de Galati ha sido casi destruida.

ROMA, 5 — Es infundada la noticia circulada sobre la partida del crucero italiano Varese con destino ignorado. El crucero Dogali partirá mañana para el Extremo Oriente.

ROMA, 5—Segun informes dados por el gobierno, los trabajos del tunel del Simplon alcanzan á 18.216 metros de longitud, faltando 1565 metros para concluir la obra. Esta quedará terminada dentro de seis meses mas.

ROMA, 5—Pio X recibió hoy en audiencia especial al conde Guiccioli, caballero de la casa de la reina madre Margarita de Saboya.

ROMA, 5—El periódico «L'Esercito» dice que ninguna disposicion se ha dado aun para el lanzamiento del crucero Regina Elena.

ROMA, 5 — El ingeniero Marconi es esperado aquí próximamente para dirigir la construccion de la estacion radio-telegráfica ultra-poderosa de San Rosso...

Junta Central de Auxilios

Comision de recursos

Lista número 4 y 5, á cargo de la subcomision de la segunda seccion, compuesta por los señores F. R. la Maria, M. Casenave, E. Carbone, C. Brandes, A. D. Lussich y Pedro Mir.

Suma anterior $ 11.023.76.

Carrau y C.ª $ 20, C. Brandes y C.ª 20, Angel Panigatti 2.50, J. Welker 1, Luis Dentone 0.50, Francisco Artale 1, Vazquez y C.ª 1, Banco Popular del Uruguay 20, Banco de la República 100, Ingeuville 20, H. Dufrechou (hijo), y C.ª 5, Ed. Cooper (hijo) 5, Diaz Requeijo 5, D. Ratti y C.ª 20, Bartolomé Castelli 1, E. L. 5, Bergelaht Trillo Larriera 2, Eugenio Dantée 10, H. Rovira 2, A. Garcia Hno. 0.50, I. Echagoyen y C.ª 4, I. de Gregorio Capitan 1, G. Bertoletti Capitan 1, J. Onetto Capitan 1, Maccio y Sosa Diaz 20, Tomás Zuffaroni 2, R. Venturini 0.50, I. Mancinelli 0.50, José Retali 0.50, Ugo Iper 0.50, Capitan Ambricani Giuseppe 1, Capitan Cucurate V. 1, Capitan Albano Nicola 1, Capitan Andrea Chiaro 1, Elosto E. M. 1, Tomasso Cassolo 1, Silva y Hacca 1, R. Biazo y C.ª 2, Carleisano 2, Adelmo A. Grovara 0.50, Anselon Bollasino 1, The Uruguay Comp. Agency 5, Banco España Rio de la Plata 20, Wattine Bosent y fils 5, Banco Hipotecario Uruguay 20, Juan Oliver 10, José Barreiro 2, J. Liard 0.50, London y Brazilian Bank 20, F. D. M. 2, E. Carbone 2, M. Cazenave 2.

Lista 240 á cargo del señor Director de los talleres de Don Bosco—Taller de Carpintería—Abel Tagliaveri $ 0.30, José R. Zarazola 0.20, Andrés F. Bonifacino 0.20, José Brusco 0.20, Medardo Marenguiz 0.20, Luis Baltaglieri 0.20, Juan Miranda 0.20, Francisco Franchi 0.20, Juan Durante 0.10, Jubite 0.20, Abdon Garcia 0.10, Paulino Damero 0.10, Mario Cuniolí 0.20—Taller de Zapatería—José Suarez 0.10, Pedro Scala 0.10, Marcelino Miramon 0.10, Enrique Moro 0.20, Miguel Pastor 0.10, Luis Lea 0.20, José de las Casas 0.10—Taller de Encuadernacion—José Taboada 0.20, Alejandro Montautti 0.20, Juan Marciano 0.10, Benito Balarino 0.20, José M. Muñoz 0.10—Taller de Imprenta—Bartolomé Nervo 0.20, José Corsiglia 0.35, Alfredo Pizano 0.20, Ernesto Calabria 0.10, Hector Sauna 0.10, Victorio Ferrero 0.20—Taller de Sastrería—Vicente Fanali 0.20, Segundo Scala 0.30, Alfredo Martinez 0.10, Gerónimo Ravecca 0.10, Guillermo Pozzi 0.20, Norberto Massona 0.30—Taller de Herrería—Roberto San Roman 0.20, Juan P. Arnoldo 0.10, Enrique Zognola 0.20, Emilio Tadei 0.10, Juan Moro 0.20, Angel Di...

Farmacias abiertas

BIBLIOGRAFIA

SIN CURIOSIDAD

OPTICOMETRIA

REGISTRO CIVIL

Agricultura y ganaderia



VARIAS NOTICIAS

Curado con solo tres tubos!!

Indicador profesional

Obras en venta en esta imprenta

OMNIBUS

LOCAL CENTRAL—Escritorio, oficina ó depósito, se alquila.—Cámaras 195.
331 mzo 3 v mzo 18

LIQUIDACION VIUDA DE INDART E HIJOS. — Se avisa á los señores acreedores, que desde el día doce del corriente mes, se empezará á pagar el tercer dividendo de ocho por ciento sobre sus respectivos créditos, en casa de los señores Amenglio Hnos. y Rios, calle del Cerro número 122.—Los acreedores del Rosario, podrán tambien sus cuotas en la misma casa, á menos que prefieran esperar que la Sucursal del Banco de la República realice sus operaciones, en cuya época serán igualmente satisfechas. — Montevideo, 3 Marzo de 1904.—La Comision Liquidadora.
334 mz 4 v mz 20

LAS ENFERMEDADES SECRETAS — Se curan sin lavajes ni inyecciones, con las verdaderas Obleas Alcalinas. — En venta: Botica Guillemete, 25 de Mayo 410.
1507 jl 1.o pm.

PASTOREO — Se admiten animales en pastoreo en el campo que ocupó en Melilla don Juan Bideau, lindero con don Félix Buxareo. Dirigirse al mismo campo ó al escritorio: calle Cerrito 321.
312 mz 1.o v mz 31

SE VENDE — Una fonda y despacho de bebidas, sita en la calle Goes número 168, frente á la Estacion del Tranvía Oriental.—Su dueño la vende por no poder atenderla.—Para tratar la venta: dirigirse á la misma.
322 mz 2 v mz 12

UVA PARA VINO. Se vende de las mejores calidades. Cámaras 167.
332 mzo 3 v mzo 13

RECLAMOS

Escrofulosis. Cinco sílabas que forman un nombre de terrible significacion. Excepto en los casos en que la enfermedad es heredada, se debe en gran parte á descuido del paciente. El tiempo de comenzar la curacion es al notarse los primeros síntomas—pérdidas de carnes y fuerzas. La medicina sin rival para la Escrófula es la Emulsion de Scott, segun afirman los mas eminentes médicos.

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

«Certifico: que siempre que he usado la Emulsion de Scott en el tratamiento de la Escrofulosis, no he tenido sino que felicitarme del buen resultado obtenido.»

Doctor José Scoseria,
Profesor de la Facultad de Medicina.

Biblioteca La Nacion

CALLOS
Se curan radicalmente con el "Callicida ruso"
Precio 0.30.
FARMACIA CRANWELL

Talleres "La Razon"

UN RICO INFELIZ

TRIBUNALES

Avisos del dia

Avisos

ESCRIBANIA DE ADUANA

Trámite — Fisco con B. A. Barrere y Ca.

Interlocutoria — Rafael Alonso con fisco.

Definitivas — Un sumario por contrabando.

J. B. Catalá, Eno. de Aduana.

Nota—Tuvo lugar la audiencia decretada en el juicio seguido por el fisco con el señor Carlos Vallaro.

IMPEDIMENTOS

Trámite—Pedro Roquero con Pedro Montague, Lorenzo Magnone, Laureano Lopez con Amelio Hernandez, conc. Ricardo Quinteros, suc. Angela Cabral de Helguera.

Interlocutoria — Nicanor G. de Alvarez.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(1er turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 5—Trámite — Test. del doctor don Leoncio Correa, test. de Federico Guerra, la suc. de Valentin Heguy contra la del doctor Leoncio Correa, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno en autos de Mariño y Pazos contra Teresa Mascaró de Amuedo, Antonio Coraasciale, conc. voluntario de Amadeo Almada, test. Enrique A. Cohe, Tomás Monfort, Agustin Mastopiero contra Edmundo Eastman, José Calvo por sus menores hijos Celia y José Enrique, Federico Donelly y Cía. contra la suc. del doctor Leoncio Correa, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, test. de Nicolás Medori, Teresa Cibeira, test. Máximo Fleurquin.

Definitivas — Test. de Francisco Dutilh, test. de Adrián Arizaga, Teresa Monso, Celestina Borragat de Jhonson.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (2o. turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Día 5—Trámite — Suc. de Elías Antonio Silva, sucs. de José Murature y Luisa Galleano de Murature, suc. de Margarita Lepra de Pippo, antecedentes relativos á la menor Angela Farizi, Miguel Risso contra Elvira y Alberto de los Santos inc. sobre rendicion de cuentas de la tutela, Matilde Battione de Caraza informacion, Adela Carassale, carta acordada del Superior Tribunal de Justicia, sucs. de Francisco Belen á Irene Pizarro, conc. necesario de Josefa Peñeiro de Garzon, Ministerio Público solicitando el nombramiento de tutor á los menores Sócima, Deolinda, Enrique y Pedro Velazquez; oficio de la comision de Caridad relativo á la incapacidad de Pascasia Destasio de Casa, José P. Fravega contra Juan Paperán, suc. de Modesto Morales, el doctor Victoriano Diaz Ramirez contra la suc. de Margarita Lepra de Pippo, Pedro Duhalde contra Juan Haramboure, conc. voluntario de Lisandro Cabral, Antonia Loquindo Ruiz contra Enselda Montero de Ruiz, suc. de Rosalía Labat, suc. de Juana Pinaz, sucesiones de Manuela Salgado de Lopez y de Domingo Lopez, suc. de Juana María Baillo, María Camaran solicitando la entrega de la menor Alsina Pereira, conc. voluntario de Isidoro Rivero, suc. de María Albant de Natero inc. sobre rendicion de cuentas de la tutela, conc. voluntario de Antonio Carralon de la Rúa inc. mandado correr por separado, suc. de Dominga Lascurrain de Borraz, conc. voluntario de Agustin Laguarda, Martina Alzugaray contra Francisco Barneche, suc. de Pascual Cambroni, Dolores Salles de Calatayud, Francisca Compan de Aulisa, suc. de Luis Bottero, Rosa...

HECTOR DE FREITAS
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 de Febrero de 1904

Amelia Lasserre de Freitas, esposa; Maria Teresa y Celina de Freitas, hijas; Celina Legrand de Lasserre Brisson, madre política; José Antonio, Juan Pedro (ausente), Julio y Alberto de Freitas, hermanos; Luciano (ausente), Enriqueta, Eugenia, Gaston (ausente), Eduardo (ausente) y Elena Lasserre Brisson; Enrique Legrand, Dolores Pereira Pinto de Freitas, Marieta Terra de Freitas y María Pereira Pinto de Freitas, hermanos políticos, tíos, tíos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones para la misa que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará el martes 8 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia de San Francisco, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.
311 m. 6 1 p.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Marzo, 5 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES
1a. RUEDA
DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

$ 15.000	para fin de mes	62 30 %	
1.000	al contado	62 20	
1.000	idem idem	62 30	
1.000	idem idem	62 30	

Rio de Janeiro, 5—Existencia de carne tasajo 2.800.000 kilos.

Precios: de 580 á 660 reis el kilo.

Mercado flojo.

Rio de Janeiro, 5—La existencia de carne tasajo está representada por las siguientes cantidades:

Del Rio de la Plata	2.340.000 kilos
De Rio Grande	480.000 »
Total	2.840.000 kilo

Precios por kilo:

Por fardos de mantas y postas, de 580 á 610 reis; puras mantas de 600 á 660 id.

José B. Gomensoro—á las 5 p. m., la casa de altos y bajos con gran terreno, sita en la calle Piedad núms. 52 y 54.—La venderé por lo que den.

PRODUCTOS DE GANADERIA
Marzo 5 de 1904.
LANAS

Con motivo de ir el ferrocarril hasta Nico Perez, la entrada empieza á revestir más importancia. Llegaron ayer 141 bolsas en su procedencia del interior y 96 del litoral con 185.550 kilos.

La entrada general de la zafra alcanza hasta hoy á 28.513.450 kilos.

CUEROS VACUNOS SALADOS

Los arribos habidos ayer constan de 300 piezas por vía fluvial y 141 por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy entraron de todas las procedencias 40.000 piezas.

En la mañana de hoy no se ha conocido operacion alguna.

Se cotizan como sigue:

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN LA

LIBRERIA VAZQUEZ CORES

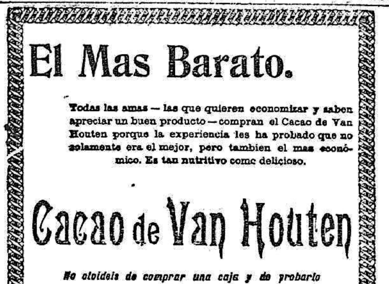
CALLE 18 DE JULIO, N.o 148

Precio: 10 centésimos



Cuando llegues á la edad crítica en que tan comunes son las molestias del Utero y órganos anexos, es de absoluta necesidad que uses "A Saude da Mulher" por algun tiempo, pues para esa enfermedad es un remedio milagroso.

1156 etbre 18 v abl 18



Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	»	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente.

ABONA » » á retirar con 30 días de aviso por cantidad convencional 1 »
» » por 3 meses fijos » » » 2 »
» » por 6 meses fijos » » » 3 »

COBRA: Descubierto en cuenta corriente 8 »

Descuentos: convencional.

Montevideo, Octubre 2 de 1903.

C. J. NUTT LL., Gerente

211-pm.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2:200.000
» realizado . . . . » 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati — Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor. — Director-Gerente: D. Alejandro Talice.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: [illegible] Ld. N. M. Rothschild [illegible] Sons, Swiss Bankverein.—PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoirt National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: E. Sains é hijos — Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B. Parodi é Fratelli, Resal & Ca., J. de Fernex & Ca.
AUSTRIA: J. B. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brazilianische Bank fur Deutschland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brazilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brazilian Bank L.
Pará — Banco Commercial de Pará.
San Paulo — Banco de Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magens y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourilla.

El Banco da giros y cartas de crédito efectivos pagos por giros postales telegráficos sobre Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. sobre todas las plazas bancarias y hace cobranzas sobre todas las ciudades y pueblos. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1. DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . 1 % al año

A retirar con 30 días de aviso
» plazo fijo de 3 meses
» id id id id — CONVENCIONAL

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos . . .
Sobre depósitos á 3 meses . . .
Idem idem á 6 meses . . . — CONVENCIONAL

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 ½ y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlín.

El Banco está abierto [illegible] de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. [illegible] m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA [illegible]

DIRECTOR-GERENTE.

130 abl 1.o perm.

Contra la Caspa

Y para conservar el pelo fuerte y sedoso

USEN

LA TRICOFILINA

Del Dr. D. Paolo Ferko

No hay nada mejor ni más práctico y de resultado más seguro que esta Loción á base de petróleo perfumado de aroma agradabilísima.

Prueben y se convencerán de su eficacia.

PRECIO: $ 1.00. EL FRASCO. DEPOSITO URUGUAY 144 á

1419 db 14 v db 14 — FRANCISCO CAMPODONICO

Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 127

LECCIONES A DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

1433 [illegible]

LECHE CONDENSADA DE NESTLÉ

LA MAS RICA EN NATA

POR MAYOR. 48 CANNON STREET. LONDON E.C.

Talleres Tipográficos y Litográficos LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPANIAS

Perfumeria, 13, Rue d'Enghien, Paris

LACTEINA de E. COUDRAY

Perfumería especial, comprendiendo: JABON — POLVOS DE ARROZ, ACEITE, ESENCIA, AGUA DE TOCADOR.

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia).

Siempre hay disponible

Toros «Durham» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
» «Hereford» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos

Padrillos Clydesdale

Potros de tiro pesado y liviano

Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento

1461 ja24 perm.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

Sucursal: calle Soriano, 28

Préstamos sobre alhajas y objetos de arte á 1 % mensual. Sobre muebles y otros objetos á 2 % incluso depósito y seguro. Sobre sueldos y pensiones, y á industriales y comerciantes á 1 % mensual.

Se reciben depósitos á plazo fijo y en caja de ahorros.

Horas de oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Sucursal: de 9 a. m. á 6 p. m.

3 ja 30 pm — J. RODRIGUEZ DIEZ, Gerente.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

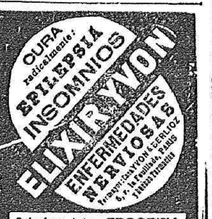
Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	mil	
Idem á 7 días de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	2 %	»
Idem á 60 idem	2 %	»
Idem á 3 meses fijos	3 %	»
Idem á 6 idem	4 %	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta	3.%	»



Alhajas para regalos!

La joyería y relojería de José B. Zerbino, Barandí 391, ha recibido: relojes de oro para señoras de 6.50, 7.00, 8.00, 9.00, etc. y con diamantes de 10.00, 11.00, 12.50 hasta 80.00. Medallones con brillantes y diamantes «art nouveau» de 5.10, 6.00 hasta 60.00. Gemelos con diamantes y brillantes cincelados 6.20 hasta 35.00. Tarjeteros para señoras y señoritas estilo modernista de 2.50 á 12.00. Rosetas de oro 0.40, 0.70, 1.00 á 5.00; id con diamantes y brillantes 2.50 á 10.00. Anillos con brillantes y diamantes cincelados 2.50, 2.90, 3.50 hasta 270.00. Prendedores de plata modernistas, de 0.30, 0.50, 0.70, 0.80 hasta 4.00. Carteras y tarjeteros para hombres de 5.00, 6.00, 7.00 hasta 11.00 y 18.00. Prendedores con brillantes y diamantes de 4.50 á 230.00. Relojes de oro, plata y acero de la gran fábrica de Girard-Perregaux. Alfileres con diamantes y brillantes 2.70 á 50.00. Además lácteos, toquillas, pulseras, collares, cadenas para hombres y señoras, juegos de escritorio, alhajeros, palmatorias, floreros, etc. etc. — Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

DOLORES DEL ESTÓMAGO — DIGESTIONES DIFICILES — Curacion Rapida — ELIXIR GREZ

Avisos marítimos

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Marzo de 1904

Con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

Flota de la Compañía

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante: Oliver

Saldrá el 6 de Marzo de 1904 para BURDEOS, tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o/o y de 10 o/o en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o/o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.a en primera categoria, $ 186.50; 1.a en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase, $ 34.50.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

SOCIETE GENERALE — DE — Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante Iperti

Saldrá el 9 de Marzo, para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante Nicolai

Saldrá el 19 de Marzo para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie» 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados. Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

MENDOZA, HALLIER Y Cía.

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el día 3 de Marzo á las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el 10 de Marzo á las 8 a. m. para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agentes: GERALDINO SILVERA.

9m.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubattino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI

Sale el 16 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

PERSEO

Comandante GAVINO

Sale el 30 de Marzo de 1904.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duchessa di Génova

Comandante OLIVARI

Saldrá el 9 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Duca di Galliera

Comandante Motta

Sale el 23 de Marzo de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. — Agente General, ANTONIO PIAGGIO.

59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

PANAMA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: W. STYER

Saldrá el 6 de Marzo de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORISSA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 19 de Marzo de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

OROPESA

A dos hélices

Capitan: LINDSAY HAY

Saldrá el 12 de Marzo de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA

A dos hélices

Capitan: Gos Massey R. N. R.

Saldrá: Marzo 27 de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace a los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 60 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 1180

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente — 302 ab pal

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1581-pm.

Oficiales

Direccion General de I. Directos

IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

Esta Direccion, debidamente autorizada por la Superioridad, previene á los señores contribuyentes el referido impuesto, que continuará expidiendo las patentes correspondientes al corriente año, hasta el dia 5 de Marzo próximo venidero, despues de cuya fecha, esta Oficina no admitirá el abono de las patentes, sin requerir á la vez el pago de la multa respectiva.

Montevideo, Febrero 29 de 1904.

271 fb 21 v mz 8 — La Direccion

Junta Administrativa de Guerra

Esta Junta oye propuestas para la provision de camisas y calzoncillos para tropa hasta el número de 20.000 piezas, de la forma, clase y medidas que podrán examinar los interesados en el local provisorio de la Junta (Ministerio de la Guerra), de 3 á 5 p. m., desde la fecha, hasta el lunes 7 del corriente inclusive.

Montevideo, Marzo 3 de 1904.

Adolfo B. Perez, presidente.

828 mz 3 v mz 7

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, 16 de Diciembre de 1903.

1447 db 17 v mzo 17 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 1.o de 1904.

Llámase á licitacion pública para la provision de 950 metros cúbicos de pedregullo de naturaleza diorítica ó sienítica, destinado á los caminos de Sayago á Peñarol y de Los Molinos; 800 metros cúbicos para el primero y 150 metros cúbicos para el segundo.

El pago se hará por cuotas mensuales de 300 pesos siempre que haya apilado, por lo menos, 150 metros cúbicos en el de Sayago á Peñarol y 50 metros cúbicos en el de Los Molinos.

Las propuestas, en las que se indicarán precios por metro cúbico acarreado y apilado en los caminos y por metro cúbico tomado en cantera, se recibirán el día 11 del corriente, á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de la cantidad de 20 pesos, para garantir su seriedad, y ajustadas al pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría de la Direccion para consulta.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

E. Monteverde, director.

Augusto Nimeno, secretario.

319 mz 2 v mz 11

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Sociedad Tipográfica extraer del sepulcro núm. 42 del Cementerio del Buceo, propiedad de la expresada sociedad, los restos de José Bautista Medina, José Lubrano, Juan Mendoza, Juan Sanguinetti, José de Torres, María C. Goodal, José Goodall, Brellia Chosa, Josefa Eloregui, María A. Bilognini, Juana Mendez, Francisco F. y Real, Dorotea Schuvengen, Eduardo Genedi, Esteban Fontana, Emilio Bereon, Francisco Montero, José Reynau, Pedro Cores, Juan R. Iglesias, Gabriel Reyes, María Luisa Sambaltao, Francisca Furriol de Reyes y los de un párvulo hijo de Francisca Furriol de Reyes, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlo á otro local, en caso contrario se depositará en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 13 de 1904.

12 ero 13 v ab 13 — La Direccion.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

El sábado 5 del corriente se procederá á la hora de costumbre, al pago de los presupuestos de este Departamento correspondientes á Enero ppdo., de «Personal Enseñante», «Institutos Normales» y «Escuela de Aplicacion».

El Tesorero General.

335 mz 4 v mz 7

Secretaría del Ministerio de Fomento

FARO DEL CERRO

LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase á propuestas para la provision y montaje de un aparato luminoso destinado al «Faro del Cerro de Montevideo».

A las propuestas se acompañarán los dibujos en escala métrica, del aparato luminoso y una memoria descriptiva del mismo, con indicacion especial de la casa de donde proceda.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, á la Secretaría del Ministerio de Fomento, el día sábado 19 de Marzo, á las 4 p. m.

Los proponentes podrán consultar en dicha Secretaría el pliego de condiciones [illegible]

La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

1950 db 13 v ms 19

LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

Llámase á propuestas para la construccion de un Faro en la Isla de Lobos.

Se presentarán dos propuestas separadas que comprenderán: la 1.a, construccion de la torre y anexos; la 2.a, la provision y montaje de los aparatos luminosos.

Fíjase el día sábado 19 de Marzo, para la presentacion y apertura, á las 2 y 1/2 en la Secretaría del Ministerio de Fomento.

En garantía de seriedad de sus propuestas presentarán los postores para la construccion de la torre un certificado de depósito en un Banco por la suma de 500 pesos á la orden del Ministerio; y será por 1000 pesos para los postores del aparato luminoso. El depósito podrá hacerse tambien en títulos de Deuda Pública que gocen interés.

El postor que se retirase antes de la resolucion definitiva, perderá el depósito.

A la propuesta de los aparatos luminosos se acompañará los dibujos, en escala métrica de los [illegible], y una memoria descriptiva de los mismos con indicacion especial de la casa de donde proceden.

Los proponentes podrán consultar en la Secretaría de Fomento, el «Pliego de Condiciones» y demás antecedentes de esta licitacion.

La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

1949 di 13 v ms 19

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

Se hace saber á los interesados, á sus efectos, que el gobierno ha resuelto transferir para el día jueves 19 de Mayo próximo venidero la apertura de propuestas que debía tener lugar el 19 del corriente mes, para la construccion de un faro en la Isla de Lobos y para el arreglo de la farola del Cerro propuestas que se pidieron por avisos publicados el 12 de Diciembre de 1903 en los diarios «El Siglo» y «El Día».

Regirá para ese acto el mismo pliego de especificaciones, que queda como siempre á disposicion del público en esta secretaría.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

327 mzo 3 v ab 3

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Estapé, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

227 fb 12 v mz 13

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucion de don Eduado Mac Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

234 fb 13 v mzo 17

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente concordato preventivo extrajudicial: Los que suscriben, acreedores de don Juan Ma. Barrere, por medio de la presente declaran: que impuestos por don José T. Tellechea, apoderado del señor Barrere, de la situacion anormal en que se halla este señor en sus negocios, lo que no le permite atender el pago corriente de sus obligaciones, hemos convenido en aceptar el pago de nuestros respectivos créditos á razon de treinta y dos por ciento (32 %) de su importe, cuyo pago lo deberá efectuar el deudor ó sus garantes en las condiciones, plazos y obligaciones que á continuacion se expresan:—1o. El pago de la suma á que asciende el 32 % del total de los deudas del señor Barrere, será abonado en cinco amortizaciones semestrales, esto es, en el término de treinta meses correspondiendo á las cuatro primeras cuotas semestrales el seis por ciento y á la quinta ó sea á la última cuota de cancelacion el ocho por ciento. 2o. En garantía de los cumplimientos de los pagos el deudor presta fianza con los bienes raíces que posee en condominio con sus hijos don Juan y don Alberto Barrere concurriendo estos señores, á los efectos de aquella garantía con su parte de bienes ya sean estos raíces ó de otra especie. 3o. Una vez que ese convenio sea suscripto por dos terceras partes de los acreedores que representen las tres cuartas partes de los créditos contra el señor Barrere, este señor y sus fiadores suscribirán las escrituras de fianza que sean menester á los efectos ya antedichos. 4o. Con el propósito de obviar dificultades se resuelve una comision compuesta de dos miembros, designándose desde ya á los señores don José García Conde y don Francisco Vilaró, á quienes se les concede amplias facultades en todo lo que tenga relacion con este concordato suscribiendo las escrituras ó documentos públicos, privados que vieren necesarios y tambien para que perciban las cuotas que entreguen el deudor ó sus fiadores, distribuyendo en prorrateo la parte proporcional que corresponda á cada acreedor. 5o. Si el deudor se atrasara en el pago de las cuotas, la comision nombrada queda facultada para proceder contra aquel y sus fiadores, ejecutando los bienes que constituyen la garantía y tambien otros si aquellos no alcanzaran para cubrir el saldo que adeudaren.—6o. Si el deudor tuviera la necesidad de la homologacion de este concordato por resistirse alguno de los acreedores á aceptar las bases del arreglo que se deja establecido, queda convenido que durante el término de la tramitacion queda en suspenso el plazo que se acuerda para las cuotas de amortizacion. 7o. En el caso improbable de ser desechado el pedido del deudor sobre la homologacion judicial de este concordato desde ya queda convenido que queda sin efecto este y en todos sus derechos los acreedores para ejercitar sus acciones contra el deudor. 8o. Una vez suscrito el número de acreedores expresados en la base 3a. ó sea la homologacion con arreglo á nuestro Código de Comercio, en la parte que trata de los concordatos, queda obligado el señor Barrere ó su apoderado, á comunicarlo á los señores miembros de la comision á fin de que se proceda á extender la escritura de fianza á que se ha hecho mencion en la clausula 2a. 9o. El término de que gozará el deudor para presentar este concordato suscrito en las condiciones que se expresan en el artículo anterior es el de treinta días, á contarse desde la fecha en que se suscribe este arreglo.—10. Una vez paga la última cuota, la comision que se ha nombrado queda obligada á cancelar la fianza prestada por los señores Barrere.—A los efectos indicados en los diez artículos que contiene este concordato lo firmamos conjuntamente con el apoderado del señor Juan Ma. Barrere, el cual nos exhibe el mandato que este le confiere con fecha 18 de Setiembre ppdo., ante el escribano don Emilio Gambón y Blanc con facultades para lo que se deja convenido.—Montevideo, 12 de Octubre de 1903.—Uran y Senac, José García Conde, Diaz y Lasala, Juan Barrere, José T. Tellechea, acepto las condiciones propuestas menos el cargo en la comision interventora, declarando que mi crédito es solo de tres mil pesos: Francisco Vilaró, Marexiano y Ca., Trabucatti y Ca., pp. Eugenio Barth y Ca., Otto M. Muller; Pablo Vazquez, Starico y Ca., á ruego de don Juan Montaldoza por no saber firmar, Bartolo Lacabanne; Pedro Rey, á ruego de don Manuel Tejera por no saber firmar, Dionisio Lacabanne; á ruego de don Isabelino Curbelo por no saber firmar, Benjamin S. Conde; Manuel Tejera (hijo), conforme declarando que su crédito es solo de pesos 553.60; Claudio M. Rodriguez, Ciriaco Saldea, José Benzano, conforme con el arreglo propuesto declarando que su crédito es de cuatrocientos treinta y siete pesos con 24 cts.; á ruego de don Francisco Reyes, por no saber firmar, Dionisio Lacabanne, conforme con el arreglo propuesto, declarando que mi crédito es de ochocientos treinta y ocho pesos con setenta y siete centésimos; á ruego de don Severino Placeres, Genaro A. Peraza, conforme con el arreglo propuesto declarando que mi crédito es de trescientos treinta y ocho pesos con seis centésimos, á ruego de don Celestino Bauzá, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo siendo mi crédito de doscientos cuarenta y seis pesos con trece centésimos oro; á ruego del señor don Tomás Viera, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de doscientos ochenta y un pesos con catorce centésimos oro; á ruego de don Felipe Vallejo, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de ciento cincuenta y nueve pesos con 55 centésimos; por don Agustin Naya, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de mil novecientos doce pesos con 82 centésimos oro; á ruego de don Amaro Lopez, Genaro A. Perera; Antonia Ramenghi, Darío Marquez; por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando, gerente; Domingo Bauzá, conforme con este convenio en carácter de provisorio, mientras no se agregue el papel sellado que le corresponda, mi crédito es por un mil ciento dos pesos 15 centésimos; pp. Juan Shaw, Ricardo J. Shaw; José A. Gorostiza y Ca. por Juan Rodriguez, Gregorio Rodriguez; Nicasio Placeres, á ruego de Angel Rodriguez, Ignacio Arenas; á ruego de Plácido Deberas, Juan Lopez Alvarez; á ruego de Luis Vattro, Juan Lopez Alvarez; por Juan Perez, Ignacio Arenas; por Juan Marquez, Juan P. Hernandez; por Molina Hnos., Juan P. Hernandez; por Pedro Diaz, Juan P. Hernandez; Domingo Racnalera, A. Esrade, Guzman y Raffo, Medeiros Hnos y Ca., P. L. Barberousse, pp. Bauer y Ca., C. Willajo, conforme por la suma que adeuda don Juan M. Barrere como garante de don Ciriaco Salorda; pp. de Pedro Bauer y Ca., T. Willajo.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

305 fb 28 v mzo 22

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado don Albano Cuppini solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Juan B. Fontan, como apoderado del señor Albano Cuppini de una parte y de la otra los acreedores de éste, que suscriben han convenido en celebrar el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen las siguientes cláusulas: 1.o El señor Cuppini ofrece chancelar todas las obligaciones de carácter personal contraídas con motivo de su establecimiento comercial é industrial, situado en la calle Soriano número 21, mediante el pago del diez por ciento del importe nominal de los respectivos créditos. 2.o Ese 10 % será satisfecho al contado en el momento en que este proyecto de concordato sea aprobado. 3.o Además, el importe de las cuentas á cobrar una vez verificado el pago por los respectivos deudores será tambien entregado á los acreedores del señor Cuppini para que se lo repartan mediante el prorateo correspondiente. 4.o Con el recibo de los dichos acreedores, éstos remiten en favor del señor Cuppini el saldo que aún quedase para cubrir sus respectivos créditos otorgándole carta de pago y firmando conforme. 5.o Si este concordato fuere suscripto por los acreedores se cumplirá de inmediato. Si algun acreedor no lo suscribiese y se contase con la mayoría exigida por la ley será sometido á la aprobacion del Juez Letrado de Comercio de segundo turno con arreglo á la ley.—Montevideo, Julio 3 de 1903.—J. B. Fontan, Antonio D'Antuoni, Orlando Barrilla, Luis Ferrari, M. Ferrari, M. Ricci, E. Bianchi J. Josué Dordelli, Ernesto Sordelli, Antonio Bianchi, H. Mévivier, Gaetano D'Antuoni Garibaldi, J. Finochitti, Juan Rolfo Tarlera y Cía, pp. Ramon Garrido, Edmundo Bianchi, B. Nicolelli, Bautista Galletti, Generoso Tusi, C. van Domselaar pp. Diaz Requeijo, José M. Salvo, B. R. Abad, Tomás Horloch, garantía del Monte de Piedad, G. Inchugnague, Luis Spallarossa, Gaitan Bridis y Cía., Fermin Sagasta, á ruego de doña Teresa Asteriano por no saber firmar, Juan Scapusio y Edmundo Bianchi, José Piana, M. Ricci garantía de María de Cardoso pp. de Carlos Daguerre y Echeverry, Luis Morasco, Bautista Morandi, Comini Hnos. por José Retali, Juan D. Retali, Juan Cavajani, J. R. Pelayo, por garantía del Banco Popular, Tolosa y Talice y Moretti, F. Falcone.—Adheridos por escrito de f. 35: Antonio Fabris, Dionisio Fernandez, José Varela, E. Mazza.—Adheridos por el escrito de f 38: M. Ricci garantía del Banco de la República. Mario Garcall acreedor por la suma de trescientos pesos y sus intereses, menos cien pesos recibidos á cuenta como garantía de los señores J. Bagnolo y A. Bello, Antonio D'Antuoni. A ruego de don Vicente Durán por no saber firmar y declarando ser acreedor por la suma de ciento cuatro pesos, como empleado lo hacen Dionisio Fernandez. Antonio Fabris. — Montevideo, Octubre 21 de 1903. — Salvador Aguerrebere, actuario.

278 fb 24 v mz 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernardina Piombo, conocida por Benedicta Piombo de Bonquet, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 19 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

316 mz 2 v mz 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Novo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 1.o de Marzo de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

315 mz 2 v mz 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Frioni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 29 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

324 mzo 2 v mzo 13

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil, se cita y emplaza á doña Emilia Lapitz de Santellan, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, constituido en forma á estar á derecho, en el juicio que le ha iniciado don Fermin Warren por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar. — Mercedes, Febrero 23 de 1904.—Eduardo Fernandez, escribano.

296 fb 27 v mz 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 26 de 1904. -Antenor R. Pereira, escribano público.

180 ero 30 v mzo 15

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Delio Berra y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 22 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.

277 fb 24 v mz 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyenetche y de don Pedro Goyenetche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 30 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

189 fb 2 v my 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Stirling de Lacueva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 19 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

223 fb 11 v mz 16

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fatiga y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, con los justificativos correspondientes. Montevideo, 12 de Febrero de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

210 fb 14 v mzo 16

RICARDO SIENRA

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL MARTES 8 DE MARZO, á las dos y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías, por orden de varias casas importadoras.

A las tres de la tarde—Una partida de sederías.

AL MISMO TIEMPO

Conclusion de la tienda LA NUEVA VENCEDORA. — 313 mz 6

Remates

José R. Gomensoro

De la casa de altos, sita en la calle Piedad números 526 y 54. Ven a á todo precio, Por reparticion de herederos.

EL DOMINGO 6 de Marzo á la 5 p. m. remataré á la mas alta postura, por reparticion de herederos, esta propiedad que tiene 9 piezas, altos y bajos, 1 galpon grande, otro pequeño, cocina, algibe, letrina, caño maestro y empedrados pagos.

El terreno mide 12 metros 26 de frente por 54 metros 117 de fondo. Area 653 metros 81.

Títulos buenos.

Escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Venta en la misma. — 339 mzo 3

Avelino G. Ruela

Importante remate por comiso, demasías y averías.

EL LUNES 7 del corriente Marzo, en el patio del Despacho de Aduana, á la una en punto de la tarde, por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público despachado, á la vista y sin reclamo, al contado y pagadero á oro sellado, de las siguientes mercaderías:

Quemadores para lámparas, tubos de vidrio para idem, anillos con piedras falsas, llaves para acordeon, cachemir de lana, platos de porcelana para mesa, papel blanco para diario, cinta de algodon para sombreros, tafiletes de cuero y papel para idem, muñecas desnudas cabeza de porcelana, estampas litografiadas, sobres en blanco, vasos de vidrio, sarga de algodon para forros, pimenton, etc.

ENSEGUIDA

Por avería de franela de algodon y bombasí de algodon crudo.

Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, de los Agentes del Lloyd Inglés señores Eduardo Cooper é hijo y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor ingles «Heraclides», procedente de Liverpool en Febrero 1904:

M—V—B—A—4458 — 1 cajon 40 piezas con 2240 metros bombasí de algodon crudo.

Idem—4459—1 cajon 40 piezas con 2230.25 metros idem idem.

Idem—4460—1 cajon 40 piezas con 1838.40 metros franela de algodon.

Idem—4461—1 cajon 40 piezas con 1868.57 metros id id.

Venta despachada, al contado y á oro sellado.

La entrega se hará al día siguiente del remate. Exigiré garantía en dinero á todo comprador. — 321 mz 2

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS — Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas en presencia de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EL MARTES 8 del corriente á la una y media en punto, venderemos en remate público al contado á oro sellado y á la vista, en el segundo patio del despacho de Aduana:

639—1 cajon 2 docenas alfombritas de tripe cortado, 6 id id de yute y algodon.

5079—1 cj 17 piezas casimir pura lana extra, con 245 metros. — 337 mz 5

J. Caramés y Cia.

Importante remate de muebles.—EL DOMINGO 6 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor, de todo el mobiliario que decora la casa del señor ingeniero don Adolphe R. Menut, por ausentarse para Francia, calle Maldonado 215.

1 rico piano perpendicular, máquina de hierro y bronce, cuerdas cruzadas, de la acreditada casa Caps, un rico juego de sala, esqueleto de nogal de Italia, compuesto de 9 piezas, estilo Luis XV, otro jueguito tambien de 9 piezas tapizado en terciopelo de Génova, butaquitas tapizadas en raso, un rico espejo veneciano con un marco esculturado en madera, 4 galerías de lampás de cortinados de color, una vitrina, cuadros al óleo, alfombrado de Bruselas, muebles de fantasía, aparato para gas, columnas, bronces, terracotas y objetos de adorno.

Un juego de escritorio, nueve piezas, una gran biblioteca propia para ingeniero, escritorios, cajas de compases, cuadros, reloj de pared, etc.

Gran amueblado de dormitorio, importado directamente por su dueño, con rica tapicería de lampás de seda.

Detalle del dormitorio—Espléndido ropero de tres cuerpos, lavatorio, psyche, cama matrimonial, dos mesas de luz y dosel con colcha y rollo, juego de lavatorio, alfombras, etc.

Un rico juego de dormitorio laqué, para una persona, compuesto de un ropero, una mesa de luz, un lavatorio y una cama, roperos, camas, lavatorios, juego de vestíbulo, perchas y otros muebles que no detallamos.

De comedor—Platinas, loza, cristales, sillas, sillas de cuero, aparador, trinchante y mesa de comer, lámparas, batería de cocina, cortinados, reloj de pared, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el sábado de 8 a. m. á 7 p. m. y el domingo hasta la hora del remate.

Otra—Admitimos, ya sea para la venta particular ó en remate, muebles y mercaderías en general y anticipamos dinero sin interés sobre los mismos. — Calle Sarandí núm. 208. — 323 mzo 2